DIARIO DE BARCELONA,

Del viérnes 16 de febrero de 1816.

San Julian y cinco mil compañeros mártires.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas : se reserva á las seis.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14 11 noche.	6 grad. 3	28 p. 1 l. 3	O nubes.
15 7 mañana.	6	28 2 2	N. O. idem.
id. 2 tarde.	8 6	28 2 9	O. S. O. idem.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Febrero.

ARTÍCULOS DE OFICIO.

Por la via reservada de Marina se ha expedido al director general de la Armada en 2 del presente mes de Febrero la Real órden siguiente:

,,Queriendo el Rey nuestro Señor dar una nueva prueba de su aprecio á los Gefes, Oficiales y demas individuos de la Armada que desde sus apostaderos, en buques sueltos ó en escuadras, y en cualesquiera puntos del globo han contribuido al feliz éxito de las operaciones en la última guerra, ha tenido á bien concedarles una condecoracion equivalente á las dispensadas en los Exércitos de operaciones; y conformándose S. M. con lo que sobre el particular le ha propuesto el Sermo. Sr. Infante Almirante general de España é Indias, se ha servido aprobar el modelo de cruz que le presentó, y es de cuatro brazos triangulares, sostenida por una ancla con el Real busto de S. M. vestido sobre esmalte rojo y corona de laurel, y al reverso la cifra del augusto nombre de S. M., con la leyenda al rededor *Al valor de los Marinos*; bien entendido que será de oro esmaltada de blanco la cruz para los que tengan la graduacion de Oficial, y de plata para los demas, todo con arreglo á los adjuntos diseños; y debiendo llevarse la cruz pendiente de una cinta de los colores rojo y amarillo, como la bandera Española, en el ojal izquierdo de la casaca.

»Las instancias de los que se consideren acreedores á esta condecoracion vendrán al Sermo. Sr. Infante Almirante general por el conducto de los inmediatos Gefes del interesado, informadas de lo que les conste

y resulte de las noticias que hayan tomado acerca de la accion militar de mar á que se refiera el pretendiente, para que calificadas las solicitudes por el Consejo Supremo del Almirantazgo; y extendido el dictámen de este sobre cada una de ellas despues de adquiridas las noticias que crea necesarias, las pase el Serenísimo Señor Infante Almirante general al Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina con las observaciones que estime justas, y recaiga con presencia de todo la soberana resolucion de S. M.

» Concedida por el Rey la condecoracion, se expedirá al agraciado una Real cédula por el mismo Secretario de Estado y del Despacho de Marina, sin la que nadie podrá usar de un distintivo, que al paso que es digna recompensa á quien se acuerda, sirve de público testimonio de su noble y generoso sacrificio en defensa del Rey y de la patria. Asi lo ha resuelto S. M., de cuya Real órden lo comunico á V. E., para que circulandolo en la Armada tenga puntual cumplimiento.

Idem 7.

Por Real órden de 11 de Setiembre de 1814, con presencia de motivos muy poderosos que obligaban á esta providencia, el Rey nuestro Señor se sirvió suprimir el Protomedicato, y restablecer las juntas gubernativas de Medicina, Cirugía y Farmacia con las mismas prerogativas y autoridad que tenian antes de la invasion enemiga, encargándolas particularmente que examinasen los abusos que á la sombra de los desórdenes se habian introducido en la enseñanza y egercicio de dichas facultades por un efecto necesario del trastorno general y calamidades, que durante la ausencia de S. M. habia sufrido el reino, y que propusiesen cuanto juzgaran conducente á corregir los abusos indicados, y mejorar la enseñanza de dichas facultades hasta el grado de perfeccion de que es susceptible. Ocupada la junta gubernativa de Cirugía en realizar por su parte las benéficas intenciones del Soberano, y persuadida de la necesidad de una proteccion especial, sin la que no es fácil vencer los obstáculos que se oponen á la correccion de los abusos, pidió al Rey que se dignase declarar Protector de la facultad de Cirugía y de su Real junta superior gubernativa al Sermo. Sr. Infante D. Antonio su augusto Tio, y S. M. se ha dignado condescender con esta súplica por su Real resolucion de 21 de Enero último. La Cirugía española, que se ha merecido un distinguido lugar entre las demas ciencias por los imponderables servicios que hace á la humanidad doliente, y cuya utilidad se experimenta mas de lleno en los egércitos, como lo ha verificado señaladamente en la última guerra desastrosa contra el usurpador, en que los españoles han defendido los sagrados derechos de su legítimo Soberano, recibe con esta Real declaracion un estímulo muy eficaz para progresar en sus adelantamientos, proponiéndose por modelo á su augusto Protector, cuyo único recreo es el estudio de las ciencias que hacen la prosperidad de los pueblos, y verá por este medio realizadas las miras benéficas de S. M., que con solicitud paternal se ocupa constantemente en promover todos los establecimientos de conocida utilidad para sus amados vasallos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

LITERATURA.

Coleccion de inscripciones sepulcrales puestas en latin y traducidas libremente al español por D. J. R. y de G., con el objeto de perpetuar la memoria de los ocho beneméritos patricios, que al furor de los franceses sufrieron publicamente la muerte en esta ciudad en el mes de junio de 1809 por su decidido patriotismo. El estilo lapidario es el que adaptaron los antiguos romanos, y sucesivamente las demas naciones para transmitir los grandes hechos á la posteridad, al que ha procurado acomodarse el autor en quanto ha sabido, con deseos de imitarlo. Es un quadernito en 8.° de marca mayor en buen carácter, y se vende en la oficina de este diario.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy á las 10 de la mañana se continuará en la Real Aduana la venta en público subhasto de quincallería, algodon de bordar, guantes y otros varios generos comisados por cuenta de la Real Hacienda.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cartagena y Tarragona en 28 dias, el patron Joseph Madrid, español, xabeque la Virgen de Misericordia, de 25 toneladas, con esparto y pleyta al sobrecargo. = De Valencia, Salou y Tarragona en 10 dias, el patron Joseph Domingo, valenciano, laud San Vicente, de 10 toneladas, con arroz á varios. = De Xabea y Salou en 8 dias, el patron Pedro Cabrera, valenciano, laud San Antonio, de 8 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Almazarron, Denia y Salou en 11 dias, el patron Miguel Santi, valenciano, laud San Antonio, de 10 toneladas, con algarrobas de su cuenta.

Libros. Discurso sobre la confirmacion de los Obispos, en el qual se exâmina la materia por los principios canónicos que rigen en ella en todos tiempos y circunstancias, y se contrae á las actuales de la Península. Aunque su autor ocultó por modestia su nombre en la impresion que se hizo en la ciudad de Cádiz; se sabe ciertamente que lo es el Sr. Don Pedro Inguanzo, Canónigo Doctoral de la Santa iglesia de Burgos, y diputado en córtes generales y extraordinarias por la provincia de Asturias: véndese por comision en la oficina de este diario, á 10 rs. vn.

Sentencias sacadas de la sagrada Escritura, vertidas en lengua castellana y catalana, é impresas para la enseñanza de los niños de las escuelas del Obispado de Barcelona, por disposicion del Ilmo. Sr. D. Joseph Climent: véndese en casa la viuda Pla, calle de los Algodoneros.

Aviso. Qualquiera que tenga un carro fuerte y bien tratado para tres animales, acuda al carpintero de la calle de Mercaders, frente la casa de D. Joaquin de Roca, que le dirá el dueño que quiere comprarlo.

Venta. En casa Constantino Broggi, frente la iglesia de San Cucufate, se vende hilo de hierro de números 6 á 16, el mazo ó madexa á 12 pesetas.

El que quiera comprar un cupé de quatro ruedas bueno para todos usos, con todas las comodidades posibles, que puede ir tirado con una ó dos caballerías, acuda á la oficina de este diario que darán razon del sugeto que lo tiene para vender.

Retorno En el meson del Alva hay una tartana que saldrá para Perpiñan, dos para Gerona, y todos los dias hay comodidades de calesas y tartanas para toda la costa de levante, y un dia por otro un carabá de Calella ó bien tartanas.

Pérdidas. El 8 del corriente por la noche en el gallinero del teatro se perdió una mantilla de sarga negra guarnecida de blondas: Bruno Solá, revendedor, calle del Conde del Asalto, núm. 24, dará dos duros de gratificacion á quien se la devuelva.

Del 3 al 4 del corriente Maria Frexa, que vive en la calle den Bot, frente del escultor, perdió 83 duros en tres onzas en pieza y lo demas en durillos, y dará las gracias y ocho duros á quien se los devuelva.

Jacinto Ramoneda, tabernero, en la riera del Pino, dará tres pesetas de gratificacion y las señas á quien le devuelva un pañuelo de cinco palmos de dados.

Dias pasados despues de las once de la mañana se extravió desde la Maestranza de Artillería un perrito de aguas de unos cinco meses, blanco, con dos manchas obscuras en cada ojo, y otras varias mas pequeñas en lo restante del cuerpo: se suplica á quien lo haya recogido se sirva entregarlo al portero de dicha Maestranza, quien dará una buena gratificacion.

El dia 10 del corriente desde la calle den Bot hasta la den Roca se perdió un pendiente de oro: el que lo haya hallado se servirá entregarlo en la dicha calle den Bot, casa de Marti, núm. 9, que enseñarán el otro igual y darán su correspondiente gratificacion.

Qualesquiera que haya encontrado un sello de relox junto con dos llavecitas, que se perdió desde la calle de Moncada hasta la Rambla, se servirá llevarlo al cordonero del lado de casa del marques de Lio, en dicha calle de Moncada, que lo gratificará.

Hallazgo. Se ha hallado un pañuelo algo usado: su dueño acudirá á casa del señor Juan Gasol, baxada de la Cárcel.

Sirvienta. En la calle de la Bocaría, casa número 3, primer piso, darán razon de quien busca una criada que sepa bien guisar, mediante tenga quien la abone.

Nodriza. El vidriero de la calle del Hospital, al lado de casa Borrás, informará de una ama de fuera la ciudad bien acomodada, que solicita criatura para criar en su casa.

Teatro. *El Otelo*, comedia en tres actos, un padedu, tonadilla, otro padedu, dando fin con un divertido saynete. A las seis.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.